



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO,

05 OCT 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0526 /

VISTOS:

a) Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal, suscrito con fecha 02/05/2022, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 2754 de fecha 24 de Mayo de 2022, del Servicio Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes **Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal**, suscrito con fecha 02/05/2022, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VLP/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"por Orden del Alcalde"

